

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 13 de octubre de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2019-00376** de ORLANDO FAJARDO ROBLES, en contra de COLPENSIONES, COLFONDOS y PORVENIR, informando que la parte demandante solicita se informe si obran títulos para el pago de costas y se indique la manera para reclamarlos. Así mismo, verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene que existe un Título Judicial, con el número 400100008464934 por valor de \$1.054.263 consignado de manera voluntaria por PORVENIR S.A. en favor de la parte demandante. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, frente al título Judicial allegado a estas diligencias con el número 400100008464934 por valor de \$1.054.263, constituido el 17 de mayo de 2022, y puesto a disposición del despacho en favor del demandante por pago voluntario de la demandada PORVENIR S.A. que corresponde a las costas que se aprobaron en auto del 25 de abril de 2022, es por lo que se considera procedente **AUTORIZAR LA ENTREGA** del enunciado título en favor de **ORLANDO FAJARDO ROBLES**, directamente toda vez que su apoderada no cuenta con facultad expresa para recibir.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

PRIMERO. - Se **AUTORIZA LA ENTREGA** del título 400100008464934 por valor de \$1.054.263 en favor de **ORLANDO FAJARDO ROBLES**.

SEGUNDO. - Por Secretaría, **elabórese** la respectiva orden de pago a nombre de **ORLANDO FAJARDO ROBLES**, conforme lo indicado en la parte motiva de este proveído. Se le informa a la parte demandante que, una vez autorizado el título acá ordenado, para el cobro podrá ser reclamado en cualquier oficina del **BANCO AGRARIO** del país.

TERCERO. – Cumplido lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias previa desanotación en el sistema de radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO NÚMERO 20 FIJADO HOY 01 DE
MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67142983f8cc884e7b3a8c8a6c7805f647425f105d8c1802eb509085071b59c**

Documento generado en 28/02/2023 09:41:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>